



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 15-TC-15

VISTO: la Factura B N° 0002-00022893 de la firma Bamilau S.A., de fecha 12.03.15, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición de distintos sellos institucionales para las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Bamilau S.A. Factura B N° 0002-00022893 por \$1.916,00 (pesos Mil Novecientos Dieciséis con 00/100).-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

13,1,00,00,6,1,2,0,01,01,03 Papeleria y útiles de oficina \$1.916,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de Marzo de 2015.